

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn.	13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho.....	12.
Para fuera de Cadiz franco de porte.....	16.

El Tiempo

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16

NUMERO 997.

Miercoles 1 de Enero de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo.

CADIZ.

MIERCOLES 1 DE ENERO.

La experiencia tiene acreditados los amañes y los fraudes de que usan los partidos en las luchas electorales. Penetrado de ello el gobierno formó la circular que tan bien recibida ha sido por los amigos del orden, mereciendo en cambio la mas amarga critica por parte de aquellos que solo pueden hacer triunfar sus ideas intimidando á sus adversarios por medio de la confusion y el escándalo.

Hartas pruebas tenemos, principalmente en la formacion de las mesas, de los fraudes cometidos á favor de la confusion y del desorden que han logrado introducir ciertos hombres á pretexto de que la ley en este punto no está bien explicita. Han votado individuos que no son electores por no haberse formado lista de los votantes; algunos lo han verificado dos y mas veces; otros han logrado introducir en las urnas varias papeletas juntas, resultando de aquí falseada la eleccion; porque bien notorio es el abuso que han hecho despues las mesas de sus facultades. Y prueba tambien que este es el medio único que cuentan de triunfo los progresistas, su resistencia á toda medida que regularice la eleccion. Deseos nosotros por el contrario que esta se verifique con la mas estricta legalidad y que se ponga coto á esas demasías deplorables, vamos á indicar algunas de las reglas que á nuestro entender puede dictar el Exmo. Sr. gefe político para cumplir con lo que previene el gobierno en el artículo 10. de la circular del 5 del próximo pasado mes y año. Dice así.

"Antes de procederse á la eleccion del Presidente y escrutadores que han de componer la mesa, se cuidará de averiguar si todos los individuos presentes están incluidos en la lista del distrito, y se anotará el nombre de los que voten para que estos importantes nombramientos se ejecuten de un modo ordenado y regular.

Pero esta misma disposicion que evita muchos inconvenientes producirá otros si su egecucion no se metodiza de antemano.

Si llegada la hora que la ley señala y estando ya reunidos gran número de electores procede el Alcalde á formar la lista y á comprobar la identidad de cada persona, la operacion durará largo tiempo y fastidiados muchos electores se retirarán sin votar.

Si al depositar cada elector su voto en la urna se apunta su nombre, resultan los mismos inconvenientes y á causa de la confusion no podrá fiscalizarse la operacion.

Si dividido el padron por letras se reparte entre varios empleados para que cada uno de ellos apunte en la mesa que se le señale los nombres que le corres-

pondan, tampoco habrá seguridad de la exactitud, ni comprobacion que á todos satisfaga.

Para evitar estos inconvenientes pudiera adoptarse lo siguiente.

1.º El local para la junta electoral tendrá una sola puerta de entrada y otra de salida.

2.º En la primera se colocará desde muy temprano una comision de electores nombrada por el Sr. Gefe político y combinada de manera que no pueda inspirar desconfianza á ningun partido.

3.º Esta comision se cerciorará de la identidad de las personas que entraren y que consten en el padron y formará la lista que el gobierno ha mandado.

4.º Estarán dispuestos tantos boletines cuantos sean los electores, y en ellos estarán anotados el nombre de cada elector y el número que tenga en la lista. Luego que se verifique la identidad de la persona se le entregará su boletin.

5.º Llegada la hora que señala la ley, el Alcalde hará que los electores sean llamados, por el orden que estan en dicha lista, para depositar en la urna sus votos entregando en el acto su boletin á uno de los electores que se nombrarán para este efecto y para verificar el escrutinio en union del Alcalde.

6.º La Comision permitirá la entrada y seguirá tomando nota durante una hora contada desde que principie la votacion.

7.º Pasado este término cesará la admision y votarán los últimos que hubiesen entrado.

8.º Si antes de la votacion hubiese algun elector que tuviere necesidad de retirarse entregará su boletin á otra comision que para este efecto estará situada en la puerta de salida.

9.º Si la Comision dudase de la identidad de alguna de las personas que soliciten entrar, las anotará en distinta lista y concluida la votacion el Alcalde decidirá públicamente lo que corresponda acerca de cada individuo.

A pesar de no creernos obligados por la ley á insertar la contestacion que el Sr. D. Olegario de los Cuetos dirige al Redactor de este periódico, y á pesar tambien de haberse publicado ayer en una oja suelta acompañando al NACIONAL, queremos dar á S. S. una prueba de nuestra tolerancia y de nuestra des preocupacion, contribuyendo á que tengan mas publicidad los cargos que nos hace y las vulgaridades de que echa mano para vindicarse. Compadecemos su ambicion de músicas; y le confesamos que obrando así tenemos tal convencimiento de nuestra superioridad en esta cuestion, que acostumbrados á leer en el periódico de sus amigos Campe y consortes los mismos desnuestos é iguales suposiciones, escusamos repetir nuestra defensa, ciertos de que la experiencia tiene acreditado á nuestros lectores cuales son nuestras intenciones y las de nuestros adversarios.

No sucede así al Sr. Cuetos. Su nombre no habia sido pronunciado por nosotros hasta ahora sino para elogiarle. La primera vez que S. S. alude á quien es-

cribe estos renglones es con intencion de deshonrarle, pues la honra del cuerpo á que pertenece es tambien suya y pretende deshonrarle quien le llama CRIMINAL. Compare el Sr. Cuetos el valor de nuestras espresiones con las suyas; la ruindad del motivo que le puso la pluma en la mano para publicar su flaqueza y su miseria, con la nobleza de nuestro proceder combatiendo á cuerpo descubierto por la causa pública, sin mira ninguna de interes personal. Decida ahora S. S. quien es el provocador y quien el agraviado.

Mañana contestaremos á los cargos que hace S. S. á la Diputacion provincial. Entretanto, para convencerle de que los actos de este cuerpo no son arbitrarios como supone y como quiere hacer creer al vulgo, solo movido de su interes por ser electo diputado, segun se deduce del contesto de su artículo, copiamos en seguida uno que hemos recibido hoy.

"Muy Sres. mios, suplico á V.V. se sirvan insertar en su apreciable periódico lo que me dice en párrafo de su carta, que copio á continuacion, un Magistrado respetable de una de las principales Audiencias del Reino á quien pedí su opinion acerca de la impugnacion que se habia hecho en un periódico de esta plaza á la resolucion de esta Diputacion provincial, relativa al modo de comprobar su derecho los comprendidos en el caso 4.º del art. 7 de la ley electoral. Dice así:

"Soy de la misma opinion que V. en cuanto á deberse acreditar por los inquilinos de casas haber satisfecho el alquiler que la ley designa en la actualidad y un año antes. En esta Diputacion se ha opinado del mismo modo, y en este concepto en las elecciones anteriores me obligaron á mí á acompañar los recibos al oficio de reclamacion por que habian dejado de incluirse.

"Medios legales ofrece la Constitucion para defendernos y defenderla. A abrirse vá el campo electoral, que es donde los pueblos ilustrados consiguen preparar sus mejoras y afianzar sus instituciones."

"Estos medios son tranquilos, apacibles, cual conviene á la civilizacion de la época, cual exige el progreso de las ideas y el interes de la humanidad que defendemos. Su uso excluye toda agitacion, de que pronto se apoderan los enemigos para hacer del mas ligero desorden un escalon y un pretexto para fundar su dictadura."

(Manifestacion de los Sres. ex-diputados.)

Al presentar nuestro primer tributo de aplauso y reconocimiento á los Sres. ex-diputados de la mayoria por el lúcido intervalo de razon en que recomendaron la doctrina que hemos vuelto á copiar de su manifiesto, no pudimos en buena critica abstenernos de pasar la raya negra sobre la última sentencia de tan inestimable párrafo, figurada arriba con bastardilla.

Algunos de nuestros lectores, que con todo hombre de sentido reprueban el tenor general de aquel extraordinario documento, dudan en si esa sentencia censurada estaria justamente comprendida en la misma absoluta calificacion.

No hay boca para alabar el escrúpulo de los citados lectores, que no es nada menos que su justicia de no condenar sin entender.

Y en nada menoscaba el crédito de su penetracion que se detengan en unas pocas palabras de uso tan

corriente, cuales son *agitacion, desorden, escalon, pretesto* &c., porque la dificultad no está en ellas de por sí, sino en la manera en que el desgraciado escritor (en quien, por otro lado, estamos reconociendo mérito) las ha forzado á estar juntas, y como bofetándose, si vale decirlo, unas á otras.

Helas aquí otra vez.

.....*agitacion, de que pronto se apoderan los enemigos para hacer del mas ligero desorden un escalon y un pretesto para fundar su dictadura.*

Y no es decir que suenen del todo mal en el oido, si bien representan un vuelo de imaginacion, que se pierde de vista desde la primera alameda. No es vuelo pindárico, cual no fuera de extrañar de alguno que otro grecizante que hubo en la mayoría. Cada palabra es un tropo, es cierto; y un tropo es la frase entera desde el principio hasta el fin; mas no se halla la clave para su inteligencia en Colonia, ni en Mayans, ni en Du-Marsais, ni en Campbell.

Mucho nos conviniera reclamar un escolio de cada cual de los señores firmantes, que al cabo tenemos derecho á exigir que se expliquen en cristiano, cuando nos hablan: pero esta obra no es fácil para esperarla á vuelta de correo, y nuestros susodichos lectores no nos admiten espera. Ademas, Dios sabe en cual otra obra legal, tranquila y apacible estarían los claros señores ejercitados. Diz que estan trabajando un elogio á la Reina y otro al Duque de la Victoria, todo en metáforas. Tambien se susurra de otra produccion poética, intitulada *Los escalones*; dividida en varios cantos. *Dilaciones en conceder los fueros, primer escalon para la paz. Absolucion del pago de contribuciones, segundo escalon* &c.

¿Cómo, pues, nos valdremos para extraer el espíritu de la enrevesada sentencia?... Pronto. La gente aguarda.

¿No hay remedio?... Pues vuelva acá el muerto. Así... bien... sobre esta mesa.

Helo aquí otra vez sin respiracion y con su poquito de picante para las narices... *agitacion, de que pronto se apoderan los enemigos para hacer del mas ligero desorden un escalon y un pretesto para fundar su dictadura.*

De aquí no hay escape, sino recurriendo á un conjuro.

Ea bien! salga la palabra mágica.

Ortolabán, Pistrafiér, Ornagrúf!

Mágica fué... He aquí el espíritu. La agitacion produce el desorden. El desorden es la peor de las dictaduras. No agiteis, no os desliceis en lo mas mínimo; porque los enemigos del desorden no pueden menos de reclamar la saludable dictadura de las leyes.

Resulta pues que nuestra censura es solo aplicable al estilo; y que una parte muy considerable del párrafo en cuanto á la expresion y todo él en cuanto al pensamiento, son diguisimos de la sincera alabanza que tributamos desde el principio, y de que siempre y por siempre los traigamos en nuestra boca.

Repitamos todos. "Medios legales ofrece la Constitucion para defendernos y defenderla. A abrirse vá el campo electoral, que es donde los pueblos ilustrados consiguen preparar sus mejoras y afianzar sus instituciones. Estos medios son *tranquillos, apacibles, cual conviene á la civilizacion de la época, cual exige el progreso de las ideas y el interés de la humanidad que defendemos.* Su uso *excluye toda agitacion.* La agitacion produce el desorden. El desorden es la peor de las dictaduras. No agiteis pues; no os desliceis en lo mas mínimo; porque los enemigos del desorden no pueden menos de reclamar la saludable dictadura de las leyes. AMEN.—***

ALOCUCION

**dirigida por el Exmo. señor
duque de Castroterreño a
los castellanos, extremeños
y navarros.**

Escuchad, probablemente por la última vez, las palabras de un veterano, que á los 80 años de edad cree que todavia puede prestar un servicio á su querida patria.

He mandado en vuestras provincias: testigos habeis sido de mi conducta. Fiel á mis soberanos, observador de las leyes, siempre he respetado la justicia, siempre he procurado hacer el bien, y en mas de una ocasion he enjugado las lágrimas del pobre. ¿Cuál es la familia que ha descendido á la miseria por una persecucion, por una sola impurificacion mia? ¿Cuál es el desgraciado que no ha recibido de mi todos los consuelos compatibles con mi posicion y mis deberes? Vosotros, lo sé, y me conmuevo al

recordarlo, habeis solido acompañar de bendiciones el nombre de vuestro padre, de vuestro amigo.

El mismo es el que os habla con motivo de las próximas elecciones de senadores y diputados. No las mireis con indiferencia, porque algun dia podierais arrepentiros. ¿Quereis la paz, esa paz tan necesaria á los pueblos, como que sin ella no hay propiedad, no hay industria, no hay libertad? ¿Quereis la Constitucion de 1837, ese código fundamental, que concilia de una manera feliz los derechos individuales con los derechos de la sociedad, y que hace posible un gobierno fuerte y protector? ¿Quereis la corona en las sienes de la inocente Niña, descendiente de San Fernando y de Carlos III? ¿Quereis la regencia de la princesa augusta, llamada con razon la madre de los españoles? ¿Quereis, en fin, vivir, quereis tener un hogar, quereis mirar por vuestros hijos, quereis inspirar á los extranjeros, no lástima y desden como ahora, sino respeto y consideracion como en los buenos tiempos de nuestra historia? Pues tomad parte en las elecciones, votad con fé pura, con corazon sencillo, con ardiente deseo del acierto.

Elegid bien; ya debeis conocer á los hombres, y no tendreis disculpa si os dejais engañar.

Un partido político pretende que dejen de pagarse las contribuciones, porque no es él quien manda. Si los pueblos accediesen á sus deseos, el ejército tendria que dispersarse, el Estado se hundiria en el caos, y el sanguinario Cabrera vendria triunfante á las puertas de Madrid. Felizmente la sensatez nacional contesta dignamente á semejante provocacion, en deservido de los provocadores.

¿Qué es lo que apetecen estos hombres que quieren marchar con rapidez inconsiderada? ¿A dónde van? ¿Pretenden reformas? que las señalen. ¿Qué es lo que queda por reformar? ¿Quieren empobrecer á la nobleza? Los nombres mas ilustres se conforman con la mediania si ya no sufren todos los efectos de la pobreza. ¿Se pretende quitarle privilegios? Ninguno tiene, y calla, y cuando habla, es en favor de la Constitucion. ¿Se intenta cortar los vuelos al clero? El clero perece por falta del material alimento, las iglesias se cierran y los fieles se escandalizan. ¿Se busca revolucion? La revolucion está consumada: se han imitado, se han parodiado, se han puesto en caricatura, con mengua del carácter español, todas las escenas horribles y vergonzosas de la revolucion francesa, hasta el punto que era posible, sin la concurrencia del pueblo, porque el pueblo entre nosotros no se ha desmoralizado todavia. Pero la revolucion está consumada, porque lo antiguo ha desaparecido. ¿Se quiere acaso, y lo diré de una vez, se quiere acabar con el Trono? Ah! el Trono es nuestro único refugio: sostenedlo españoles.

Si conservamos algo de juicio, convenzámonos de una verdad importante. Pasó ya el período en que la fiebre revolucionaria de algunos pudo imponer, seducir, ó amedrentar á muchos. El tiempo presente es de reconstruir el edificio social, de ceder al engaño, de aprovechar las lecciones de la experiencia. Los pueblos eso es lo que necesitan, orden y libertad. La Europa nos contempla, y aguarda nuestras operaciones para aplaudirnos si acertamos á consolidarnos, ó para entregarnos al desprecio y al escarnio si ve que nada valemos, y que no puede contarse con nosotros.

Si tengo derecho para daros un consejo, será que huyais de elegir á hombres de exaltacion, y aun por regla general á hombres de exageracion.

El buen ciudadano, el honrado padre de familias, el que pague contribuciones, el que tenga que perder, el empleado integro y laborioso, el que esté dotado de celo público y de verdadero patriotismo, el que no pretenda ensanchar el abismo de la revolucion, sino por el contrario cerrarlo; en una palabra, el que quiera la religion de nuestros padres, el trono de nuestras Reinas, la Constitucion juiciosamente aplicada; ese es el único que merece vuestros sufragios. Si os estimula el deseo de la paz, mucho podeis adelantar haciendo buenas elecciones, que el bien no se obtiene sin grandes sacrificios y esfuerzos.

Cercano ya á la tumba, sin temer ni esperar de los hombres, únicamente me desvivo por el bien de mi país, y por el crédito del nombre español. Felices serán mis últimos momentos, si alcanzo á ver con mis ojos siquiera los albores de una nueva época de orden, de reconciliacion, de verdadera libertad.

Castellanos, extremeños, navarros, antiguos y queridos amigos míos: no desoigais la voz de este anciano, ni desatendais los votos y las fervientes plegarias con que se despidе de vosotros, pidiendo al cielo os conceda una felicidad, que para él llegará ya tarde. Madrid 15 de Diciembre de 1839.—M. EL DUQUE DE CASTROTERREÑO.

REMITIDO.

Cuando tomé la pluma para escribir un artículo publicado en el núm. 333 del *Nacional*, lo hice conociendo que el *Tiempo* no guardaría silencio; y á contestarle me preparaba sustentando mi escrito y destruyendo en lo que me fuera posible las impugnaciones que pudiera provocar.

Apoyado en la fuerza de la verdad, mas que en la de mi pobre ingenio, esperaba tranquilo el debate lisonjeándome de que por una y otra parte sería noble y decoroso como entre caballeros que para hacerse respetables saben respetarse á sí mismos y tambien á sus adversarios. Pero de este error me sacó el núm. 992 del *Tiempo*, cuyo artículo de fondo, de quien es su autor D. José Vicente Durana, me ataca é insulta de un modo y con un lenguaje que solo ofende á quien le usa. Conozco ahora que mi error es indisculpable, porque una constante y diaria experiencia debia haberme hecho ver que el Sr. Durana como periodista usa siempre de un mismo lenguaje para toda especie de personas y de cosas, sin conocer amistad ni otras consideraciones sociales para quien piense libremente y obre con independencia de su voluntad y de sus preceptos, sin que de esta saña se libren ni las autoridades superiores á quienes no pueda dominar.

Ejemplos que justifiquen esta verdad se encuentran en su periódico, en donde ha procurado humillar y poner en ridiculo á muchos comerciantes y otras personas muy distinguidas y respetables, sin que hubieran hecho otro agravio al Sr. Durana que el pensar de distinta manera en cuestiones políticas.

Estos ataques produjeron represalias en el otro periódico gaditano, y una guerra tan repugnante y ofensiva, que desahedaba á la libertad de imprenta y hasta la hacia odiosa á los mas idólatras de ella cuando es bien entendida.

Algunas veces estube resuelto á tomar á mi cargo la defensa y satisfaccion de amigos míos injustamente atacados por el redactor del *Tiempo*; pero deseoso de la paz y union entre los que yo creia que debían y podian ser amigos, no solo supé contenerme, sino tambien contentarlos á ellos y aprovechar actos públicos y privados, para que una reconciliacion generosa de parte de los ofendidos pusiera término á contiendas desagradables que pudieran llegar á ser funestas. Y no lo hice con facilidad ni impunemente, porque incurri en el desagrado de otros amigos que desaprobaron mi proceder, y llegaron á hacerme el agravio de dudar de mis principios. Entonces el Sr. Durana en presencia de muchos de sus amigos políticos aplaudió y brindó conmigo porque el progreso fuera tan rápido que en breve tiempo llegásemos á ver entre nosotros que ni las opiniones políticas influyesen en la amistad, ni ésta en aquellas.

Ahora el Sr. Durana pretende herirme con el recuerdo de aquellos dias en que yo censuraba *agrimiento*: las personalidades que se estampaban en los periódicos; de donde se deduce que muy *agria* debió serle mi censura cuando se convirtió en la ponzoña que ahora vomita; pero ponzoña que no daña por estar tan desvirtuada como la del alacran que ya se ha servido de ella hiriéndose á par y envenenar á otros. Así es que no á mí sino al Sr. Durana es á quien perjudican los adjetivos y otros denuestos con que me califica: tales como *versátil, fanático, virulento, indiscreto, pobre de espíritu, mezquino y miserable de ideas, immodesto, imprudente, despotizador* &c. &c. y últimamente llama *beodos* á los que querian obsequiarme. ¿Me he dirigido yo en algo al Sr. Durana, y mucho menos de modo que le autorice para ofenderme con tantas injurias ni provocadas ni merecidas? Dirá tal vez que yo atacó á la Diputacion provincial, de que es miembro. ¿Y cuántas veces ha atacado él directamente á las Cortes en que tuve el honor de ser Diputado?

Yo he censurado el proceder de la Diputacion provincial, y lo vuelvo á hacer, demostrando con muchos hechos que no ha cumplido con el deber que la ley le impone; y como para ello basta probar uno solo, me valdré del mas débil, por ser de tal tamaño que de todos será visible.

En Julio del presente año aprobó la Diputacion el derecho electoral á 10.720 electores; y en el día, despues de aumentar á muchos mas en aquellas listas, aparecieron 5.643 electores menos. La Diputacion, los Ayuntamientos, las autoridades, la poblacion, la tranquilidad pública y las circunstancias son las mismas ahora que eran entonces; ninguna asonada, violencia, ni amenaza hubo antes, y en tan corto espacio de tiempo no puede ser muy sensible el cambio de fortuna en los electores. Con estos datos se demuestra matemáticamente que, si en circunstancias tan iguales y con la misma ley, da la Diputacion resultados tan enormemente desiguales, no hay duda de

que entonces ó ahora faltó al deber que ella le impone. Sin embargo, el que esto conoce y merece al Sr. Durana tan desfavorable concepto, aconsejó y aconseja otra vez que se represente y se respete á la Diputación provincial que, atribuyéndose facultades legislativas, destruye y dicta leyes bajo el pretexto de interpretar su espíritu.

Empieza el articulista arrepintiéndose de haber hecho de mí una mención honrosa cuando fui propuesto para diputado en las pasadas elecciones, y funda su arrepentimiento y contradicción calificándome de *versátil*, sin embargo de que á continuación dice las siguientes palabras: "militaba entonces bajo igual bandera que ahora sigue, y tan adversario político era nuestro en aquella época, como lo es al presente."

¿De quién es, pues, la *versatilidad*? No necesitaré esforzarme en demostrar que es suya, pues que sin cambio mío, lo hay tan grande en el concepto que le merecí entonces y el que le merezco ahora. Sin embargo, no hay *versatilidad* en el Sr. Durana ni en mí tampoco; lo que hay es diferencia de circunstancias y temor de que aquella caduca recomendación haya tenido tanto influjo en los electores, que todavía dure su efecto y equivocadamente me den su voto.

También se arrepiente de haberme creído discreto y admira en mí la *miserable humanidad*, porque el amor propio herido y no el interés de partido ni el de mi patria es el que me ha movido á tomar la pluma para escribir con virulencia. Dice que me doy una ridícula importancia, y añade otra multitud de impropiedades que el Sr. Durana no puede haber escrito sin repugnancia, conociendo que no soy acreedor ni por ningún título merezco tales injurias. No puedo ni quiero creer que esto haga y esto diga el caballero D. José Vicente Durana, aquel que con favorable acogida es admitido en la sociedad de hombres muy respetables; aquel que mas de una vez ha comido á mi lado, manifestándome el mas distinguido aprecio; aquel que tanto aplaudia y con empeño provocaba las cuestiones en que yo sostenia mis principios políticos contra los de un apreciable adversario, cuyo saber es tan superior al mío como la fuerza de un toro á la de un pajarillo. Me creó atacado por el diputado de provincia que con razón ó sin ella quiere sostener á viva fuerza su ilegal proceder; por el hombre de partido que sostiene una mala causa, y que como desesperado emplea el resto de sus esfuerzos; por el periodista de privilegio exclusivo dado por el abuso de la fuerza; por el hombre, en fin, á quien su ventajosa posición y sus adoradores le hicieron creer que era el ídolo y el director de toda la provincia. Alucinado hasta este extremo, y resuelto á hacer triunfar su partido sin reparar en los medios decretó desacreditarme, porque si no era justo, era conveniente á sus miras; y de aquí vienen esas desoargas á bala y metralla para destruir el buen concepto en que algunos pudieran tenerme. ¿De quién es el amor propio? ¿De quién la ridícula importancia? Si en mí hay algo de esto, queda imperceptible al lado de lo mucho que se encuentra en quien me ataca.

¿Qué dirá el Sr. Cuetos, añade el periodista, si no es diputado por esta provincia? Diré que no habiendo electores, no puedo ser elegido. Muy sensible me sería que los que me dieron su voto en Julio último, me lo negasen en Enero próximo; pero la mayor parte de ellos no pueden dármele ni negármelo porque se les priva del derecho que tienen á votar, y por consiguiente no siendo reelegido me quedaré en mi casa muy tranquilo, y satisfecho de que solo el Sr. Durana se ha arrepentido del buen concepto que le merecí cuando me recomendó al público y no me votó en las pasadas elecciones. Me libraré de muchas molestias y quebrantos, y viviré gozando en el honor de haber sido diputado en las Cortes de 1839 tan dignas de la gratitud y respeto de todos los españoles, ménos del Sr. Durana y de otros, que no podrán vivir engañados por mucho tiempo. Dejaré este punto para otro día, por no hacer interminable el presente escrito.

Pregunto yo ahora al Señor Durana *¿qué dirá si me eligen diputado por esta provincia?* Como hombre de partido podrá decir cuanto quiera, y hasta dirá que si las cosas se hicieran dos veces, reduciría el número de electores al de diputados provinciales, y que entonces la Diputación decretaría libremente quienes habian de ser los diputados, así como ahora decreta, sanciona y ejecuta leyes electorales. Pero al mismo tiempo no podrá desconocer que todo esfuerzo es inútil para contrarrestar la fuerza de la opinión pública, y que á pesar de muchos pesares, esta nación quiere y sabe ser libre y española.

Beodos y de no limpios antecedentes llama el Sr. Durana á los que pidieron permiso para darme la serenata, y así los califica ignorando quienes son y no teniendo de ellos mas noticia que la de ser adictos á mí, pues que

quisieron obsequiarme. Defendidos están ellos y hasta vengados por el borron que sobre sí echa quien así los ataca. Tampoco yo necesito defensa ni la pretendo, porque en este caso no me bastaría la paciencia ni la pluma, que dejaría de la mano para tomar otra cosa que supiera manejar mas á mi satisfacción.

Con datos ciertos dice el Sr. Durana, que no asistió á la misa del gallo la música de artillería de Marina. Es insignificante que haya sido esa ú otra la que tocó á media noche en una función que suele ser desordenada; pero ya que se intenta desmentirme, yo digo y repito con datos ciertos, que en aquella música estuvo el músico mayor de artillería de Marina y cuatro músicos mas, y el redoblante y bombo que supieron á los timbales. También es cierto que en aquella noche hubo desórdenes, borracheras y puñaladas, resultando cuando ménos dos heridos, que se curaron en el hospital de San José.

Olvidando el Sr. Durana su injusta agresión al atacar en su honor al Sr. Domenech, Alcalde primero de Cádiz, se admira de que yo me ensañe con el de San Fernando D. Manuel Rodríguez Alburquerque, de quien dice es un caballero, un vecino honrado, sin ambición, sin pretensiones, y que muy contra su voluntad desempeña su penoso encargo.

El Sr. Durana dirá esto, tal vez, por espíritu de partido, pues que si al opuesto perteneciera el Sr. Alburquerque, diría de él lo que ahora dice de mí. Yo, que conozco á dicho Señor, digo que es muy digno de aquel elogio, por cuya razón le aprecio, sean cuales fueren sus opiniones, y que á nadie consta como á mí la repugnancia con que ejerce el cargo de Alcalde; mas como entre esta justa declaración, y el haberle tachado de tímido ó corto de vista política, puede la malignidad encontrar alguna contradicción ó inconsecuencia, preciso será que yo diga en que se funda mi anterior ataque. El Sr. Alburquerque como presidente de este Ayuntamiento tuvo á la vista dos leyes distintas para formar las listas electorales que debia proponer. Una de estas leyes es decretada por las Cortes y sancionada por S. M.: la otra es hecha por la Diputación Provincial; y sin embargo el Sr. Alcalde se atuvo á la segunda, resultando de aquí que anulada la ley que tiene fuerza de tal, anuló también lo que con arreglo á ella habia hecho en Julio último, proponiendo á 573 electores que ahora deja reducidos á 215, ménos los que hay repetidos y los que murieron hace tiempo.

Si no fuera tímido ó corto de vista, hubiera hecho las listas con arreglo á la ley electoral, dando á la Diputación cuantas noticias le pidiera, y dejando á su cuidado la aprobación ó desaprobación de sus propuestas.

Baste por hoy; pero no quiero concluir sin decir al Sr. Durana que le exijo y aconsejo que me respete como á un hombre de honor que ni teme ni debe, y que se propone no tolerar ni contestar á mas insultos.

Diré también, antes de concluir, que en el número 993 del *Tiempo* he visto un grosero artículo que se dirige á mí, y cuyo autor se firma A. T. El que use de mi nombre preciso es que estampe el suyo, para que un silencioso desprecio no sea mi contestación. En todos mis escritos pongo mi firma entera, como responsable de cuanto digo, aceptando todas sus consecuencias, sin máscara en mi cara, ni escudo en mi pecho que no sea el del honor. Ofender de otro modo es alevosía.—San Fernando 29 de Diciembre de 1839.

OLEGARIO DE LOS CUETOS.

Liceo artístico y literario en Cádiz.

Sres. redactores del *TIEMPO*.

He ahí por epígrafe de este artículo el pensamiento que vaga hace dias en mi mente, y cierto, no soy el único que lo ha concebido aunque sea el primero que lo publique. Si todas las personas que visitan y admiran nuestra bella ciudad echan de ménos en ella las reuniones que en otras capitales abundan, y aun á veces han llegado á creer que las rehusábamos, nosotros mas que nadie debemos estrañar esta falta pues conocemos los elementos que hay para evitarla. Es necesario estar aquí muy poco relacionado para ignorar que muchas de nuestras amables paisanitas sobresalen no solo por sus gracias sino por su destreza en la música, en el canto, en el dibujo y en todos los dotes de una brillante educación. Varios y lisongeros ensayos nos han hecho conocer que la pintura, la música, la declamación y la literatura no son tampoco desconocidas de nuestros jóvenes, pues los hay que gozan en ellas de una reputación, merecida pero poco estensa por falta de ocasiones que la justifiquen. En el día hasta poseemos un ilustre literato que hace honor á España, y que todos verian con gusto al frente de nuestro liceo. ¿Y

quien dejaría de solicitar ser admitido en él como socio para tener el derecho de por un corto desembolso de entrada y una cuota mensual pequeñísima gozar y contribuir á la brillantez de una reunión que tan buenos ratos proporcionaria? No falta pues sino que, como lo espero, se reúnan algunas personas de las que sin gran molestia y á satisfacción de todos pueden plantear aquí un establecimiento que ya tienen todas las principales ciudades del reino, para que Cádiz, que en nada cede á estas, tampoco les envidie su liceo artístico y literario.

Es de Vds. atento servidor q. s. m. b.—E. Z.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Los cuerpos de la guarnición con la Milicia nacional.—Gefe de día, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

Mañana 2 de Enero pasará revista de comisario el depósito de prisioneros á las siete y media de la mañana; el primer batallón infantería de Marina á las ocho y media de id.; las compañías de voluntarios de Andalucía á las nueve de id.; depósito de transeuntes á la una de id., y Sres. gefes y oficiales y partidas sueltas á las dos de la tarde.—Moreda.—De órden de S. E.—*Delgado*.

La Circuncisión del Señor.—Fiesta.

El Jubileo está en la Santa iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	8½ s. 0.	30,18.	NE.	Celages.
Al mediodía.	12¼ s. 0.	30,18.	E.	Id.
Al p. el sol.	11½ s. 0.	30,31.	Id.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 7 y 9 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 4 y 51 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 24 minutos de la mañana.
Primera alta á las 12 y 37 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 6 y 49 minutos de la noche.
Segunda alta á las 12 y 11 minutos de la tarde.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 31 de Diciembre de 1839.

Hombres.....	0
Mujeres.....	3
Niños.....	2
Niñas.....	1

Total..... 6

ANUNCIOS.

Curso de comercio y de idioma frances.

Teneduría de libros por partida doble en su mayor estension con la aritmética mercantil comprendiendo los cambios, en dos meses de lección ó en uno dando dos lecciones diarias, ó lección doble de una vez. El idioma frances está por separado en cuanto á la remuneración y duración, la cual pende de las disposiciones naturales y aplicación del discípulo, con cuyas circunstancias el método que se sigue en este curso reúne todas las ventajas que se puedan desear: calle de S. José, núm. 172, cuerpo principal. 2



de la calle de Santa Rosalia, á 20 rs. cada uno.

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete español Balear, D. Francisco Vinent, de Marsella, otros puertos de levante y Gibraltar en 12 horas con mercancías, á D. Pedro F. del Campo. Una

El que necesite, desgraciadamente, coches para enterrarlos, los encontrará en el Campillo, esquina

goleta id.; un bergantín ruso, varias embarcaciones menores.

SALIDO.

Goleta española Juanita (a) la Puertorriqueña, D. José Soler, con aguardiente y vino para la Guayra.



Lonja de Corredores

DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1839.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha, , , ,			
á 60 dias, , , , ,			
á corto, , , , ,	$\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$	p 0000	benef.
Barcelona en pfs. á 8 d. v., , , ,	$\frac{3}{4}$ á $\frac{1}{2}$	p 0000	benef.
Valencia á corto, , , , ,	$\frac{1}{2}$	p 0000	benef.
Bilbao á corto, , , , ,			
Coruña á corto, , , , ,			
Sevilla á corto, , , , ,	$\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{4}$	p 00	queb.
Santander á corto, , , , ,	$\frac{1}{2}$ p 00	benef.	papel.
Granada á corto, , , , ,	1	p 00	queb.
Alicante á corto, , , , ,	$\frac{1}{2}$	p 00	benef.
Málaga á corto, , , , ,	$\frac{1}{2}$ p 00	queb.	papel.

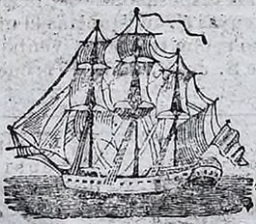
Londres, , , , ,	37 13 16	p. ope. i papl.
Paris, , , , ,	80 á 80 $\frac{1}{4}$	nom.
Hamburgo, , , , ,		
Génoa, , , , ,		
Gibraltar á 8 dias v. f., , , ,	$\frac{1}{2}$	p 00 queb.
á 90 dias, , , , ,		

FONDOS PUBLICOS

Títul. del 5 antig. cup. corr.			
Dhos. nuev. con el cup. corr.	26	p 00	papel.
Dhos. en cortas cantidades,	26 á 27		
Dhos. del 4 con el cup. corr.			
Vales No Consolidados, , , ,	54 á 55	pfs.	
Certif. de deuda sin interes			
ant. al 1.º de Mzo. 1836,	8 $\frac{1}{2}$ á 8 $\frac{3}{4}$	p 00	plata.
Dhas. en cortas cantidades,	10 á 10 $\frac{1}{2}$		
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	6	papel.	
Cupones vencidos, , , , ,	19	papel.	
Billetes del Tesoro de Mayo			
de 1839, , , , ,	8 á 9	p 00	queb.



PARA MANILA.—La fragata española *Sabina*, que debia salir de Manila para esta, en Agosto último, y que probablemente llegará en el próximo Enero, tiene excelentes comodidades para pasajeros; se despachará a la mayor brevedad, y se dará razon en la calle de la Carne, número 174.



LA fragata APOLO, su capitán D. Salvador García Guerra, saldrá de este puerto para el de Puerto-Rico y la Habana del 1.º al 5 de Enero próximo sin falta. Admite solo pasajeros, á los que ofrece un excelente trato: la despachan sus dueños, calle de Comedias, núm. 43.



PARA LA HABANA.—El bergantín goleta *Nicolas* (a) los dos Amigos, su capitán D. José Santos de los Reyes, tiene todavía cabida para una poca de carga, que admitirá hasta el día 3 de Enero, como tambien dos ó tres pasajeros. Cerrará su registro indefectiblemente el día 4. Se despacha por su consignatario Don Carlos F. A. Uhthoff, calle del Torno de Candelaria, núm. 115.



PARA LA GUAIRA.

La goleta española la *Juanita* (a) la Puertorriqueña, su capitán D. José Soler, que se halla en esta de arribada, y saldrá al primer buen tiempo; puede admitir tres pasajeros, á los que ofrece un buen trato y las comodidades de su cámara. Consignada á Don Miguel A. García, calle Nueva.



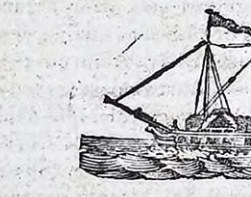
PARA SANTIAGO DE CUBA.

El bergantín español *Conde de Luchana*, su capitán D. Juan Bautista Zavala; tiene la mayor parte de su carga por cuenta de la expedición; admite un resto á flete, é igualmente pasajeros, á los que ofrece comodidad y buen trato, debiendo efectuar su salida del 10 al 15 del próximo Enero. Se despacha por D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.



PARA LA HABANA.

Se habilita para salir á la mayor brevedad el bergantín goleta español *Joaquinito* (a) el Jerezano, su capitán D. Manuel de Mora; tiene parte de carga contratada y por cuenta de expedición, admite el resto y pasajeros para los que ofrece la comodidad y esmerado trato que tiene acreditado en sus anteriores viajes. Lo despacha D. Joaquín Soler, calle de las Bula viejas, núm. 129.



El paquete de vapor español *BALEAR*, saldrá el Jueves 2 del presente mes á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, Port-vendres y Marsella. Lo despacha D. P. F. del Campo, calle de las Descalzas, núm. 155. El correo recogerá la correspondencia á las 4, admitiendo cartas hasta las tres y media.

VAPORES ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.—TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.	Del Puerto.
MIERCOLES 1.	
9 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
12 de idem.	10 $\frac{1}{2}$ de idem.
JUEVES 2.	
10 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	9 de la mañana.
12 $\frac{1}{2}$ de idem.	9 $\frac{1}{2}$ de idem.

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada dia va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

Vapor entre Cadiz y Puerto-Real.

Deseosa la empresa de proporcionar la mayor posible facilidad de comunicacion, y accediendo al deseo que se le ha manifestado por varios individuos, ha resuelto probar el establecimiento de comunicacion diaria con Puerto-Real durante la presente estacion á horas fijas. Previéndose al público que la empresa tiene celebrado contrato con las cañas para el servicio de embarcos y desembarcos, sin que puedan exigir nada á los pasajeros. Por lo tanto se suplica á éstos den queja en el despacho de billetes de cualquier abuso que noten.

Los viages se efectuarán del modo siguiente, salvos accidentes imprevistos.

DE CADIZ á Puerto-Real, todos los dias á las 11 de la mañana, y á las 3 de la tarde, á escepcion de los Miércoles.

DE PUERTO-REAL á CADIZ, todos los dias á las 9 de la mañana y á las 1 $\frac{1}{2}$ de la tarde, á escepcion de los Miércoles.

PRECIOS: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Hoy Miércoles 1.º hará los siguientes viages extraordinarios.

De Cádiz á las 10 $\frac{1}{2}$ de la mañana
De Puerto Real á las 4 de la tarde.

El Jueves 2, ademas de los viages de estilo, hará uno de Cádiz á Puerto Real á las 7 $\frac{1}{2}$ de la mañana.

El vapor *BETIS* saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 4 del corriente á las 7 $\frac{1}{2}$ de la mañana.

Se despacha en la factoria, calle del Molino, número 168.

El *CORIANO* saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Domingo 5 del corriente á las 8 de la mañana.

El *GUADALQUIVIR* saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 7 del corriente á las 8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.



Teatro Principal.

Hoy á las 7 de la noche se ejecutará la última representación de la ópera en dos actos del maestro Rossini—LA DONNA DEL LAGO.

Teatro del Balon.

Debiéndose ausentar de esta ciudad el primer actor D. Pedro Montañó y retornar á la de Valencia, por un acontecimiento inesperado y sensible ocasionado en su familia residente allí, se presentará esta tarde á dar su última representación con el drama titulado EL COR-SARIO

El Sr. Montañó al despedirse de ofrecer sus tareas á este público en la presente temporada, se siente animado de los sentimientos de gratitud y sensibilidad que son propios de un corazón reconocido á los favores que le ha dispensado el pueblo de Cádiz, y conservará eternamente tan grata memoria.—Seguirá un intermedio de baile; dando fin con un escogido sainete—A las 5.

COSMORAMA

O

GALERIA OPTICA

SITUADA FRENTE AL CAPE DEL TEATRO PRINCIPAL.

Hoy se dará principio á manifestar, por primera vez, una hermosa vista *panorámica* que representa el magnifico palacio Real de Caserta en las inmediaciones de Napoles, en la que se divisan los hermosos paseos, jardines y fuentes; ademas de esta interesante vista se verán otras nueve diferentes, que son:—Berná, en la Suiza.—Casa de residencia y sepulcro de Napoleon.—Interior y exterior de la Basílica Vaticana.—La Habana.—La plaza de Morella.—La isla de Malta.—Y el rio Sená en Paris con el palacio del Louvre y Tullerias.

Horas en que se manifesta al público: por la mañana desde las diez hasta las dos; y por la tarde desde las cinco hasta las 9 de la noche. Precio de entrada dos rs.

Gran baile.

En la calle de Santiago, núm. 146, se dará hoy Miércoles el 7.º baile, el que principiará á las 8 de la noche y concluirá á las 2 de la madrugada, poniendo en conocimiento del público se ha dado mucha mas estension al salon principal, hallarse este perfectamente adornado, provisto de las mejores comodidades, y de una lucida orquesta. Los billetes se despacharán en la misma casa desde las diez de su mañana, y su precio será el de 6 rs. cada uno; las señoras por convite.

Teatro de Isabel II.

Nacimiento de figuras corpóreas imitando en lo posible al natural, dividido en tres actos en la forma que sigue.—Acto primero: se manifestarán varias y vistosas decoraciones de campos, montes, selvas, chozas, muralla, y una caverna donde estará Luzbel y la Astucia en varias conferencias: en seguida otra vistosa decoración de gloria, donde harán la adoracion los pastores en el acto de bailar y cantar varias cantinelas.—Acto segundo: se manifestará un despenadero ó cascada de agua y varios molinos de viento y de agua, un batán, ganado y el paso de la Tia Norica con sus jocosidades en los distintos pasos como es el del toro, el del médico y el chistoso testamento.—Acto tercero: un divertido jardín con su fuente de agua natural y varios juegos hidráulicos y fuegos artificiales.

Precios: lunetas primeras y sillas de galerías 2 rs.—Lunetas segundas un real.—Entrada con asiento comun 2 rs.—Se dará una funcion á las 4 y otra á las 7.

Impresor y editor responsable—V. CARUANA.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, n. 151.